

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16703
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	01/10/1970
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	299
<b>Fecha de la Norma:</b>	03/09/1970
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA ELO DECRETO DE GABINETE N.º 260 DE 18 DE AGOSTO DE 1969.
<b>Comentario:</b>	Este cuerpo normativo modificó y adicionó los Artículos 8 y 41 del Decreto de Gabinete número 260 de 18 de agosto de 1969, que se refieren a la administración del Instituto de Fomento Económico y a la facultad que se le concede a su Gerente General y a sus Directores Regionales, mediante la jurisdicción coactiva, en cuanto a cobrar las obligaciones exigibles contraídas. TEMAS RELACIONADOS: JURISDICCION COACTIVA, ADMINISTRACION, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO.

## Temas Relacionados

ADMINISTRACION
DECRETO DE GABINETE
INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
JURISDICCION COACTIVA

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 299</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 299</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	260	18/08/1969	16444	11/09/1969	ADICIONA Y	Este cuerpo normativo modificó y adicionó los

DE GABINETE				MODIFICA P ARCIALMEN TE	Artículos 8 y 41 del Decreto de Gabinete número 260 de 18 de agosto de 1969.
----------------	--	--	--	-------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---